

DE LA DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL USO DE LAS FUERZAS POLICÍACAS FEDERALES Y ESTATALES PARA “TERMINAR” CON EL CONFLICTO MINERO EN CANANEA, SONORA.

PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL USO DE LAS FUERZAS POLICÍACAS FEDERALES Y ESTATALES PARA “TERMINAR” CON EL CONFLICTO MINERO EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.

Honorable Asamblea:

La suscrita **Mary Telma Guajardo Villarreal**, en mi carácter de Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presento a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Junio de 1906 Los obreros de la mina de Cananea fueron brutalmente reprimidos por las fuerzas policíacas nacionales y extranjeras al servicio del gobierno en turno y de los intereses de los extranjeros propietarios de la mina. Varios mineros muertos en la lucha por la jornada de ocho horas y el salario mínimo de 5 pesos fue el resultado.

El 20 de Agosto de 1989 en el llamado Domingo verde, Carlos Salinas de Gortari, utilizando a los efectivos del Ejército Mexicano, reprimió a los trabajadores mineros, desconociendo el contrato colectivo de trabajo y casi le regalo al Grupo Larrea la mina de cobre más grande del país.

Los helicópteros del Ejército en el cielo de la ciudad minera fueron la señal para iniciar la represión y el desalojo para “terminar” el conflicto.

Recientemente, en la noche del 6 de Junio del 2010, en el ahora llamado Domingo negro, la historia se repite. El Presidente del empleo, Felipe Calderón Hinojosa utilizó más de 2 mil elementos de las policías federales que hicieron acto de presencia en la ciudad de Cananea, tomando por asalto las instalaciones de la mina, desalojaron con violencia a los trabajadores que se encontraban haciendo guardia y le prendieron fuego a lo que fueron las antiguas instalaciones administrativas de la empresa minera para generar confusión y culpar a los trabajadores de los desmanes ante la opinión pública.

La política neoliberal que inicio en 1982 con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y que han continuado y profundizado los gobiernos priistas y panistas que le han sucedido, se ha distinguido, entre otras características, por el uso de la fuerza bruta de la policía y el Ejército para respaldar la insaciable sed de ganancia de los grupos de oligarcas que detentan la propiedad de los principales negocios del país.

Negocios que con mucha frecuencia utilizan en su beneficio recursos naturales que, como en el caso de los recursos minerales de Cananea, debieran ser aprovechados para el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Por lo antes expuesto, propongo a esta soberanía:

1.- Condenar y reprobar el exceso en el uso de la fuerza de las policías federales y estatales para reprimir los movimientos sociales.

2. Demandar el retiro inmediato de los dos mil policías federales y estatales de la mina de Cananea.

3.- Exigimos el CESE A LA PERSECUCIÓN y la cancelación de las órdenes de aprehensión dictadas contra los dirigentes sindicales.

4.- Demandamos la revisión de las condiciones en las que se otorgó la concesión de la operación de la mina al grupo México y, en todo caso exigimos que esta cumpla con lo que establecen las leyes y las normas respectivas.

5.- Rechazamos la Complicidad entre el gobierno y los empresarios para lesionar los derechos y las conquistas de los trabajadores. Exigimos el respeto irrestricto a los derechos de huelga y de contratación colectiva consignados en las leyes mexicanas.

6.- Advertimos a los gobiernos federal y estatal que la solución real al conflicto que vive la mina y el pueblo de Cananea, deberá encontrarse mucho más allá de estrategias mediáticas y, que los planes y proyectos de desarrollo deberán contar primero, con la aprobación de la ciudadanía a quienes van dirigidos.

En no pocas ocasiones, diferentes sectores de la población sonorenses han reclamado la presencia de las fuerzas policíacas federales para que coadyuven en el combate al crimen, pero no para que repriman a los ciudadanos que reclaman una solución a los problemas que los aquejan.

Similar al caso de Cananea esta la lucha por el derecho del libre tránsito de los ciudadanos del sur de Sonora en donde también se les aparecen los cuerpos policiacos federales para reprimirlos, encarcelarlos y luego hacerles promesas que no les han cumplido.

Solo la conciliación, la tolerancia y la construcción de acuerdos entre todos los actores posibilitarán el avance y la solución a los conflictos.

NO MAS DEMAGOGIA Y MENTIRAS OFICIALES PARA ENCUBRIR MEDIDAS REPRESIVAS Y MANIOBRAS EN FAVOR DE LOS INTERESES DE EMPRESARIOS VORACES QUE SOLO BUSCAN INCREMENTAR SUS GANANCIAS.

En virtud de lo expuesto, solicito, señor presidente, tenga a bien someter a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el uso de la fuerza pública para resolver el conflicto minero en Cananea, Sonora.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión demanda el cese a la persecución de los trabajadores mineros y sus dirigentes y la cancelación de las numerosas ordenes de aprehensión existentes.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a retirar a la Policía Federal que se encuentran en Cananea, Sonora.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaria del Trabajo entregue a esta soberanía un informe sobre las condiciones de la concesión otorgada al Grupo México.